

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CUATRO PUESTOS DE PERSONAL TÉCNICO PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO DEL ARTÍCULO 23.BIS DE LA LEY 14/2011

Ref.: 2023/01

1.	NORMAS GENERALES	- 3 -
2.	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	- 3 -
3.	PROCESO SELECTIVO	- 4 -
4.	REQUISITOS	- 4 -
5.	SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN	- 5 -
6.	COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN	- 5 -
7.	ADMISIÓN DE ASPIRANTES	- 6 -
8.	DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	- 6 -
9.	FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	- 9 -
10.	ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS	- 10 -
11.	PERIODO DE PRUEBA	- 10 -
12.	PROTECCIÓN DE DATOS	- 10 -
	ANEXO I - PERFIL DEL PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I	- 12 -
	ANEXO II - PERFIL DEL PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I	- 14 -
	ANEXO III - PERFIL DE TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN DISEÑO GRÁFICO PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I	- 16 -
	ANEXO IV - PERFIL DEL PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CON SEDE EN BRUSELAS, PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I	- 18 -
	ANEXO V. ÓRGANO DE SELECCIÓN	- 20 -



CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR | FECHA : 06/03/2023 15:40 | NOTAS : F

INTRODUCCIÓN

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología es una fundación del sector público estatal, conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que persigue como fin fundacional fomentar el compromiso de la sociedad con la ciencia, la tecnología y la innovación como valor clave para su desarrollo y bienestar mediante acciones que promuevan la ciencia abierta e inclusiva, la cultura y la educación científicas, dando respuesta a las necesidades y retos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, facilitando herramientas y recursos que contribuyan a la internacionalización de la ciencia y la competitividad de la industria. La FECYT depende del Ministerio de Ciencia e Innovación y fue constituida el 5 de junio de 2001 e inscrita en el Registro de Fundaciones por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 12 de septiembre de 2001.

A la FECYT, como Fundación del sector público estatal, le resulta de aplicación la Disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, que establece que las fundaciones del sector público podrán contratar nuevo personal con las limitaciones y requisitos establecidos en la citada disposición.

A la FECYT como agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación le resulta de aplicación lo dispuesto en la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La disposición adicional primera en su redacción dada por la ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, establece que a las fundaciones del sector público les será de aplicación el artículo 23 bis, que regula la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas.

España asumirá su quinta presidencia el 1 de julio de 2023. Su preparación y ejercicio están a cargo del presidente del Gobierno y su organización en estrecha cooperación con todos los ministerios y otras instituciones tanto a nivel nacional como europeo. El Ministerio de Ciencia e Innovación es la entidad responsable de las Configuraciones de I+D+i (incluida lo relativo a EURATOM) y de Espacio, en el seno del Consejo de Competitividad.

Las presidencias del Consejo de la Unión Europea se estructuran en Tríos de Presidencias en las que se desarrollan los dosieres y prioridades que se establecen de manera coordinada entre los tres Estados Miembro que componen este trío.

Durante el segundo semestre de 2022, todo el 2023, así como en 2024 dando continuidad al trío de presidencias de la UE, FECYT va a jugar un papel estratégico para el Ministerio de Ciencia e Innovación, como instrumento de apoyo en lo relativo a la fuerza de trabajo y capacidad organizativa, de cara a las responsabilidades que asume el MICIN en el periodo de presidencia española de la UE.

Con el objeto de apoyar al Ministerio en el correcto desarrollo de las actividades a realizar durante el periodo de Presidencia Española de la UE, la FECYT requiere la contratación de cuatro técnicos/as superiores. Dichos contratos se enmarcan en el servicio de gestión técnica, para el desarrollo de políticas europeas de I+D+I vinculadas a las prioridades identificadas por el Ministerio durante el trío de presidencias que comienza con la Presidencia Española de Unión Europea y serán de duración indefinida sujeta a la financiación de dichas actividades.



CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR | FECHA : 06/03/2023 15:40 | NOTAS : F


1. Normas generales

1. La FECYT convoca el presente proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de Personal Laboral Técnico, por el sistema general de acceso libre.
2. La presente convocatoria se publicará en el Punto de Acceso General a través de su página web www.administracion.gob.es, así como en la página web de la FECYT (www.fecyt.es). Adicionalmente, FECYT difundirá el proceso de selección a través de sus canales de redes sociales.
3. La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
4. A través del presente proceso selectivo se garantiza el máximo rigor en la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad.
5. El desempeño del puesto convocado quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

2. Descripción de la plaza

6. La presente convocatoria selectiva se publica para la cobertura de cuatro plazas bajo la modalidad contractual indefinida, regulada por el artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, vinculada a la financiación externa de un servicio Científico-Técnico
7. Los cuatro puestos serán de categoría Técnico/a Superior para la Oficina Europea, dentro de la Dirección Internacional de la FECYT.

Dirección	Unidad	Nº Plazas	Puesto	Tramo Salario Bruto Anual ⁽¹⁾
Internacional	Oficina Europea	1	Técnico/a superior para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.	35.005 €
Internacional	Oficina Europea	1	Técnico/a superior especialista en comunicación para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.	35.005 €
Internacional	Oficina Europea	1	Técnico/a superior especialista en diseño gráfico para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.	35.005 €
Internacional	Oficina Europea	1	Técnico/a superior especialista en temas administrativos, legales y financieros, con sede en Bruselas , para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.	35.005€*

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F

1. Tramo salario bruto anual en función del perfil establecido en los Anexos I-IV.

*Para el puesto de Técnico/a superior especialista en temas administrativos, legales y financieros, con sede en Bruselas, se complementará al salario bruto anual con los complementos de destino correspondientes, según lo especificado en Anexo IV.

8. Se suscribirán los correspondientes contratos de trabajo, rigiéndose por el derecho laboral común, con las especificaciones dispuestas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para el personal al servicio de las Entidades Públicas Empresariales, y por el Convenio Colectivo de FECYT. Así mismo estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril.

9. Los perfiles profesionales de los puestos se definen en los Anexos (I a IV).

10. El salario bruto anual será complementado con las condiciones generales que aplican a la plantilla la FECYT, recogidas en su Convenio Colectivo.

11. El desarrollo del objeto de los contratos se realizará bajo la dependencia de la Dirección Internacional, de la Fundación.

12. Con carácter general, la prestación de servicios se realizará en jornada partida a razón de 39 horas semanales en horario de invierno y en jornada continua a razón de 35 horas semanales en horario de verano. Con independencia de los regímenes de jornada y horarios establecidos en el Convenio colectivo de la FECYT, realizará la distribución de jornada laboral que resulte necesaria para el correcto desempeño de las responsabilidades encomendadas.

3. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso en dos fases, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en el apartado 8 de la presente convocatoria.

4. Requisitos

Las personas candidatas deberán reunir, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Las personas trabajadoras que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral, o estén en condiciones de obtenerlo, como consecuencia de la selección en el presente proceso selectivo y la consiguiente propuesta de contratación.



CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR | FECHA : 06/03/2023 15:40 | NOTAS : F

Estarán exentos/as de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad quienes estén incluidos/as en el apartado a) y en el apartado b). El resto deberán acompañar a su solicitud documentos que acrediten las condiciones que se alegan.

2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

4. Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

5. Titulación: Cumplir los requisitos de titulación y los restantes que se especifican en el perfil del puesto. Los estudios universitarios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación y Formación profesional. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

5. Solicitudes y plazo de presentación

1. Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán remitir su candidatura a través de la página web de la FECYT, en la sección de Empleo, <https://empleo.fecyt.es>, previo registro y cumplimentación de la información solicitada, acompañando un currículum actualizado en el que deberán especificarse, de la forma más pormenorizada posible, las actividades desarrolladas, así como los períodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas.

En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria.

2. No serán admitidas al proceso las solicitudes que no se reciban en el plazo y forma establecidos.

6. Composición del Órgano de Selección

1. El proceso de selección se desarrollará bajo la dirección del Órgano de Selección, que estará compuesto según se indican en el Anexo V del presente documento.

2. El Órgano de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesoría especializada.

3. El Órgano de Selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la presente convocatoria y resolverá de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso de selección.

4. El Órgano de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

5. El Órgano de Selección adoptará las medidas oportunas que permitan a las personas con discapacidad así lo hubieran indicado en su solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.



CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR | FECHA : 06/03/2023 15:40 | NOTAS : F

6. Con el objeto de garantizar la imparcialidad en este proceso de selección de personal, cada integrante del Órgano de Selección ha certificado la ausencia de conflicto de intereses en relación al presente proceso selectivo.

7. Admisión de aspirantes

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano de Selección analizará las candidaturas presentadas para determinar su admisión para participar en el proceso selectivo, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles de los puestos (Anexo I-IV).

Una vez realizado este análisis, la FECYT procederá a publicar en su página web, www.fecyt.es, el estado de las mismas (Admitida / Excluida), con indicación, en su caso, de la causa de exclusión.

3. A partir de la fecha de dicha publicación, se abrirá un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Las candidaturas que dentro del plazo establecido no subsanen la exclusión o, en su caso, reclamen la omisión, serán definitivamente excluidas de la valoración curricular y no continuarán en el proceso de selección.

4. Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, en un máximo de 2 días hábiles, se publicarán en la página web de la FECYT, las listas definitivas de candidaturas admitidas para participar en el proceso de selección.

8. Desarrollo del proceso de selección

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso y constará de las siguientes fases:

Fase I: Valoración curricular Máximo 60 puntos

Fase II: Entrevista final Máximo 40 puntos

1. Nivel de idioma:

Dado que para algunos de los puestos convocados se requiere un nivel mínimo de idioma inglés, será necesario acreditarlo según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) mediante la presentación de un certificado oficial de nivel de inglés vigente, según MCERL:


- TOEFL iBT, Test of English as a Foreign Language
- IELTS, International English Language Testing System
- CAE, Cambridge Assessment English
- Certificado de la Escuela Oficial de Idiomas, E.O.I.

Quienes dispongan de alguno de los certificados mencionados, deberán remitirlo a la cuenta de correo: empleo@fecyt.es en el momento de su inscripción al proceso selectivo, indicando el código de referencia de inscripción en el asunto.

Quienes no dispongan de ninguno de estos certificados, deberán realizar prueba de nivel de inglés a la que se convocará tras iniciar la Fase I.

Para los puestos que requieran un mínimo de nivel, será imprescindible alcanzar el nivel mínimo requerido para poder continuar en el proceso.

Fase I: Valoración curricular

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F

Consistirá en el análisis curricular de los datos aportados por las personas candidatas considerando el grado de ajuste a los requisitos del perfil y con los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria.

Durante esta fase, las candidaturas admitidas deberán remitir en el plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas, copia de la siguiente documentación:

- Título oficial exigido o fotocopia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.
- En su caso, títulos universitarios distintos a los exigidos en el perfil del puesto.
- Certificado de Vida Laboral actualizado.
- En el caso de ser necesario, otros documentos que justifiquen la experiencia aportada (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.).
- Títulos oficiales de idiomas.

La presentación se realizará remitiendo la documentación en formato electrónico a la dirección de correo electrónico empleo@fecyt.es

Todos los documentos habrán de estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos oficialmente al castellano.


Las personas candidatas que no acrediten debidamente los méritos alegados, quedarán excluidas del proceso de selección. Los documentos originales deberán ser presentados a la FECYT para su cotejo solo por las candidaturas que pasen a la entrevista final.

Ponderación de los diferentes factores:

1. Para el puesto de Técnico/a superior para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I:

- ✓ **Experiencia profesional:** hasta un máximo de 40 puntos, conforme al siguiente desglose:
 - Cuatro puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil, en iniciativas europeas en el ámbito de I+D+I, hasta un máximo de 20 puntos.
 - Cuatro puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil en relaciones institucionales con organizaciones públicas europeas del ámbito de I+D+I, hasta un máximo de 12 puntos.
 - Dos puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil, en organización de eventos, conferencias o reuniones internacionales, hasta un máximo de 8 puntos.
- ✓ **Formación Complementaria a la titulación exigida,** hasta un máximo de 20 puntos, y siempre y cuando esté vinculada con materias relacionadas con las funciones de los puestos a cubrir:
 - Doctorado o Máster igual o superior a 150 horas o Post grado de titulación oficial en materias relacionadas con el puesto: 5 puntos por cada uno, hasta un máximo de 10 puntos.
 - Nivel de idioma inglés por encima del nivel exigido: 5 puntos por cada nivel.

2. Para el puesto de Técnico/a superior especialista en comunicación para apoyo a la presidencia

	<p>CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e</p>
	<p>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</p>
	<p>FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F</p>

española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I:


- ✓ **Experiencia profesional:** hasta un máximo de 40 puntos, conforme al siguiente desglose:
 - Cuatro puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil, en actividades de comunicación en el ámbito de I+D+I, hasta un máximo de 20 puntos.
 - Cuatro puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil en el uso de RRSS en el ámbito de comunicación I+D+I, hasta un máximo de 12 puntos.
 - Dos puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil, en organización de eventos, conferencias o reuniones internacionales, hasta un máximo de 8 puntos.
- ✓ **Formación Complementaria a la titulación exigida,** hasta un máximo de 20 puntos, y siempre y cuando esté vinculada con materias relacionadas con las funciones de los puestos a cubrir:
 - Grado o titulación superior en periodismo o comunicación: 10 puntos.
 - Doctorado o Máster igual o superior a 150 horas o Post grado de titulación oficial en materias relacionadas con el puesto: 5 puntos por cada uno, hasta un máximo de 10 puntos.

3. **Para el puesto de Técnico/a superior especialista en diseño gráfico para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I:**

- ✓ **Experiencia profesional:** hasta un máximo de 40 puntos, conforme al siguiente desglose:
 - Cuatro puntos más por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil, en uso de los programas principales de diseño gráfico de Adobe: In design, Photoshop o Illustrator, hasta un máximo de 20 puntos.
 - Cuatro puntos más por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil en diseño gráfico para organización de eventos y conferencias, hasta un máximo de 12 puntos.
 - Dos puntos más por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil, en maquetación de documentos en entorno Microsoft Office, hasta un máximo de 8 puntos.
- ✓ **Formación Complementaria a la titulación exigida,** hasta un máximo de 20 puntos, y siempre y cuando esté vinculada con materias relacionadas con las funciones de los puestos a cubrir:
 - Formación de grado en publicidad, marketing o diseño gráfico: 10 puntos.
 - Doctorado, Máster igual o superior a 150 horas o Post grado de titulación oficial en materias relacionadas con el puesto: 5 puntos por cada uno, hasta un máximo de 10 puntos.

4. **Para el Técnico/a superior especialista en temas administrativos, legales y financieros, con sede en Bruselas, para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I:**

- ✓ **Experiencia profesional:** hasta un máximo de 40 puntos, conforme al siguiente desglose:
 - Cuatro puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil, en tareas administrativas, legales o financieras en el sector público, hasta un máximo de 20 puntos.
 - Cuatro puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil en tareas administrativas en el ámbito europeo en I+D+I, hasta un máximo de 12 puntos.

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F

- Dos puntos por cada año de experiencia profesional superior a la requerida en el perfil, en actividades de gestión en el programa europeo de investigación e innovación Horizonte Europa, hasta un máximo de 8 puntos.
- ✓ **Formación Complementaria a la titulación exigida**, hasta un máximo de 20 puntos, y siempre y cuando esté vinculada con materias relacionadas con las funciones de los puestos a cubrir:
 - Grado o titulación Superior en Derecho, Ciencias económicas o empresariales: 10 puntos.
 - Doctorado o Máster igual o superior a 150 horas o Post grado de titulación oficial en materias relacionadas con el puesto: 5 puntos por cada uno, hasta un máximo de 10 puntos.

Puntuación total máxima de la Fase I: 60 puntos

La relación provisional de puntuaciones obtenidas por las personas candidatas en la Fase I: Valoración curricular se hará pública en la página web de la FECYT, a partir de ese momento se abrirá un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, en un máximo de 2 días hábiles, se publicará, la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas en la Fase I y las candidaturas que pasan a la Fase II.

Pasarán a la Fase de entrevista final las 3 mejores puntuaciones por cada puesto.

En caso de que en alguno de los puestos convocados solo participase una única candidatura, no se realizará la Fase I. Valoración curricular y la puntuación de esta quedará sumada a la Fase II. Entrevista.

Será igualmente necesario remitir la documentación que justifique el cumplimiento de requisitos, detallada al inicio de este apartado.

II. Fase: Entrevista Final

Esta última fase consistirá en una entrevista personal con el Órgano de Selección con objeto de poder estimar las mejores aptitudes personales, técnicas y de gestión de las personas candidatas en relación con las funciones y tareas de los puestos a desempeñar.

Asimismo, en esta fase se realizará un test psicotécnico, con el fin de valorar el nivel competencial de las personas candidatas y su adecuación al perfil del puesto (prueba no puntuable, de carácter orientativo).

Se convocará a las personas candidatas fijando fecha y hora para la realización de la entrevista.

Puntuación máxima de la Fase II: 40 puntos


Será necesario alcanzar al menos 20 puntos en esta prueba para continuar en el proceso.

9. Finalización del proceso de selección

Finalizadas las fases del proceso, se publicará en la página web de la FECYT la relación de candidaturas que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima determinada por el Órgano de Selección para superar el proceso selectivo.

Las candidaturas seleccionadas para cada puesto serán la que obtengan mayor puntuación en el proceso, una vez sumados los puntos obtenidos en las fases establecidas en la convocatoria.

El Órgano de selección podrá declarar desierta la plaza en el caso de que ninguna candidatura obtenga la puntuación mínima necesaria.

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F

En el caso de producirse un empate entre varios/as aspirantes, prevalecerá quien haya obtenido mayor puntuación en la Fase de Entrevista.

A la candidatura seleccionada en primer lugar para cada puesto se le ofertará la incorporación, que deberá aceptar expresamente en el plazo de 3 días hábiles desde su comunicación. Si transcurrido dicho plazo o si la persona seleccionada renunciase a la oferta, se llamará sucesivamente las siguientes candidaturas finalistas, según el orden de calificaciones obtenidas.

Las personas candidatas que no hayan sido incorporadas, pasarán a constituir una bolsa de candidaturas en reserva que se utilizará para posibles contrataciones para un puesto igual o análogo.

10. Adjudicación de las plazas

Las personas seleccionadas serán convocadas para ofrecerles el puesto e informarle de las condiciones laborales.

11. Periodo de prueba


En los contratos de trabajo se establecerá el periodo de prueba que corresponda, conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de la FECYT y la regulación existente. De no superarse el mismo, y previa rescisión del contrato, el puesto se podrá ofertar al siguiente o siguientes candidatos/as de la lista definitiva sin necesidad de abrir un nuevo proceso de selección.

12. Protección de datos

FECYT cumple la legislación vigente en materia de protección de datos personales, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.


En concreto, se informa a los usuarios que sus datos de carácter personal sólo podrán obtenerse para su tratamiento con la finalidad de gestionar procesos de selección de personal, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.

Información básica de protección de datos	
Responsable del tratamiento	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT)
Finalidad del tratamiento	Gestionar procesos de selección de personal
Legitimación	Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (Art. 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal



CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR | FECHA : 06/03/2023 15:40 | NOTAS : F

	aplicable al responsable del tratamiento (Art. 6.1.c)
Destinatarios	Los datos de los participantes se publicarán en el portal de empleo de FECYT
Derechos	Derechos de acceso, de rectificación, de supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad de los datos, de oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles
Procedencia	Personas interesadas
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en este enlace https://pd.fecyt.es/protecciondatos/055-01es.pdf

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F

ANEXO I - PERFIL DEL PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Internacional

CONDICIONES:

Grupo Profesional: Técnico/a Superior Nivel 4: 35.005 € bruto/anual

Puesto: **Técnico/a superior para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I**


Número: 1

Complemento de acción social: En los casos y cuantías determinadas por el Convenio colectivo de la FECYT, en función de la disponibilidad y límites presupuestarios establecidos con carácter anual.

FUNCIONES

El puesto requiere la realización de funciones de apoyo al desarrollo de las actividades de presidencia española de la Unión Europea que tendrá lugar en 2023:


- Apoyo en las actividades descritas en el Plan de Apoyo de FECYT a la Presidencia Española del Consejo de 2023, así como de las acciones posteriores que se deriven y ejecuten durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la española.
- Apoyo al Ministerio de Ciencia y Representación Permanente en Bruselas en el desarrollo de las discusiones que se lleven a cabo en el Consejo de Competitividad durante el segundo semestre de 2023, así como de las acciones posteriores que se deriven y ejecuten durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la española.
- Organización y participación en foros específicos y reuniones para recoger información sobre las discusiones en las áreas identificadas como estratégicas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, durante el periodo de presidencia, así como de las acciones posteriores que se deriven y ejecuten durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la española.
- Apoyo a la organización de conferencias y reuniones identificados como eventos de presidencia española de la UE en el ámbito de Ciencia e Innovación.
- Difusión de eventos, noticias, resultados e información de interés a través de internet y las redes sociales habilitadas.
- Apoyo a tareas administrativas y control financiero de las actividades a desarrollar durante el periodo de presidencia española de la UE, en especial aquellas relacionadas con eventos y conferencias.



CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR | FECHA : 06/03/2023 15:40 | NOTAS : F

PERFIL REQUERIDO:

PUESTO	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PLAZAS	REQUISITOS
Técnico/a superior para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.	Técnico Superior N-4	1	<ul style="list-style-type: none"> a. Titulación Universitaria Superior. b. Experiencia de al menos 2 años en iniciativas europeas en el ámbito de I+D+I. c. Experiencia de al menos 1 año en relaciones institucionales con organizaciones públicas europeas del ámbito de I+D+I. d. Experiencia demostrada de al menos 6 meses en organización de eventos, conferencias y reuniones internacionales. e. Dominio de castellano. f. Nivel medio-alto de inglés: B2 MCERL. g. Habilidades sociales y de comunicación, capacidad de trabajo en equipo, planificación y organización y capacidad analítica y sintética. h. Disponibilidad para viajar.

	<p>CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F</p>
---	--


ANEXO II - PERFIL DEL PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I

ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Internacional
CONDICIONES:	
Grupo Profesional:	Técnico/a Superior Nivel 4: 35.005 € bruto/anual
Puesto:	Técnico/a superior especialista en comunicación para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I
Número:	1
Complemento de acción social:	En los casos y cuantías determinadas por el Convenio colectivo de la FECYT, en función de la disponibilidad y límites presupuestarios establecidos con carácter anual.

FUNCIONES


El puesto requiere la realización de las siguientes funciones de apoyo al desarrollo de las actividades de presidencia española de la Unión Europea que tendrá lugar en 2023:

- Apoyo en las actividades que requieran comunicación para desarrollar el Plan de Apoyo de FECYT a la Presidencia Española del Consejo de 2023, así como de las acciones posteriores que se deriven y ejecuten durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la presidencia española.
- Apoyo al Ministerio de Ciencia y Representación Permanente en Bruselas en el desarrollo de las acciones de comunicación que se estimen necesarias para visibilizar la actividad en el periodo de presidencia, así como de las acciones posteriores que se deriven y ejecuten durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la presidencia española.
- Apoyo a la organización de conferencias y reuniones identificados como eventos de presidencia española de la UE en el ámbito de Ciencia e Innovación.
- Difusión de eventos, noticias, resultados e información de interés a través de internet y las redes sociales habilitadas.
- Redacción de discursos, presentaciones, folletos y cualquier otro material asociado a los eventos de alto nivel que se desarrollarán en el periodo de presidencia española de la UE.
- Redacción de notas de prensa y apoyo en la elaboración de presentaciones institucionales.
- Dinamización de los perfiles existentes en las redes sociales asociados a las actividades de presidencia española de la UE.

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F

PERFIL REQUERIDO:

PUESTO	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PLAZAS	REQUISITOS
Técnico/a superior especialista en comunicación para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.	Técnico Superior N-4	1	<ul style="list-style-type: none"> a. Titulación Universitaria Superior. b. Experiencia demostrada de al menos 2 años en actividades de comunicación en el ámbito de I+D+I. c. Experiencia demostrada de al menos 2 años en el uso de RRSS en el ámbito de comunicación I+D+I. d. Experiencia demostrada de al menos 6 meses en organización de eventos, conferencias y reuniones internacionales. e. Dominio de castellano. f. Nivel medio-alto de inglés: B2 MCERL. g. Habilidades sociales y de comunicación, capacidad de trabajo en equipo, planificación y organización y capacidad analítica y sintética. h. Disponibilidad para viajar.

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F


ANEXO III - PERFIL DE TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN DISEÑO GRÁFICO PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I

ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Internacional
CONDICIONES:	
Grupo Profesional:	Técnico/a Superior Nivel 4: 35.005 € bruto/anual
Puesto:	Técnico/a superior especialista en diseño gráfico para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.
Número:	1
Complemento de acción social:	En los casos y cuantías determinadas por el Convenio colectivo de la FECYT, en función de la disponibilidad y límites presupuestarios establecidos con carácter anual.

FUNCIONES


El puesto requiere la realización de funciones de apoyo al desarrollo de las actividades de presidencia española de la Unión Europea que tendrá lugar en 2023:

- Apoyo en las actividades que requieran diseño gráfico o creación de elementos multimedia para implementar las acciones descritas en el Plan de Apoyo de FECYT a la Presidencia Española del Consejo de la UE 2023, así como de las acciones posteriores que se deriven y ejecuten durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la presidencia española.
- Desarrollo de las actividades de diseño gráfico complementarias a las que se lleven a cabo por FECYT o entidades contratadas para este tipo de trabajo y relacionadas con las conferencias y reuniones de alto nivel durante el periodo de presidencia de la UE.
- Diseño y maquetación de elementos de comunicación: páginas Web, folletos, anuncios, y gráfica para eventos.
- Diseño de logotipos y desarrollo de identidad corporativa
- Apoyo en el diseño para las Webs de eventos de presidencia española de la Unión Europea, emailings y microsities.
- Apoyo al equipo de diseño y comunicación de FECYT en las actividades que desarrollen para el periodo de presidencia española de la UE, así como de las acciones posteriores que se deriven y ejecuten durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la presidencia española.

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F

PERFIL REQUERIDO:

PUESTO	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PLAZAS	REQUISITOS
Técnico/a superior especialista en diseño gráfico para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.	Técnico Superior N-4	1	<ul style="list-style-type: none"> a. Titulación Universitaria. b. Experiencia de al menos 2 años en uso de los programas principales de diseño gráfico de Adobe: In design, Photoshop o Illustrator. c. Experiencia de al menos 2 años en diseño gráfico para organización de eventos y conferencias. d. Experiencia de al menos 2 años en maquetación de documentos en entorno Microsoft Office. e. Dominio de castellano. f. Habilidades sociales y de comunicación, capacidad de trabajo en equipo, planificación y organización y capacidad analítica y sintética. g. Disponibilidad para viajar.

	CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F


ANEXO IV - PERFIL DEL PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CON SEDE EN BRUSELAS, PARA APOYO A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE I+D+I

ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Internacional
CONDICIONES:	
Grupo Profesional:	Técnico/a Superior N4: 35.005 € bruto/anual Complemento de destino: 8.000 € bruto / anual
Puesto:	Técnico/a Superior especialista en temas administrativos, legales y financieros para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.
Número:	1
Complemento de acción social:	En los casos y cuantías determinadas por el Convenio colectivo de la FECYT, en función de la disponibilidad y límites presupuestarios establecidos con carácter anual.

FUNCIONES

El puesto requiere la realización de funciones de apoyo al desarrollo de las actividades de presidencia española de la Unión Europea que tendrá lugar en 2023:


- Apoyo en las actividades administrativas y de ámbito legal y financiero derivadas de la implementación del Plan de Apoyo de FECYT a la Presidencia Española del Consejo de 2023 así como de las acciones posteriores que se continúen durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la presidencia española.
- Apoyo al Ministerio de Ciencia y Representación Permanente en Bruselas en tareas administrativas asociadas al desarrollo de las reuniones de Alto Nivel que se produzcan en el periodo de Presidencia Española de la UE.
- Apoyo en la gestión administrativa, financiera y documental de las Acciones de Coordinación Apoyo y Soporte asociadas a las conferencias de alto nivel en las que FECYT sea el beneficiario identificado.
- Elaboración de informes administrativos y financieros de los proyectos y actividades asociadas al desarrollo del trio de presidencias europeas de la UE que comienza con la Presidencia Española de la UE.
- Apoyo a la REPER en la organización de conferencias y reuniones identificados como eventos de presidencia española de la UE en el ámbito de Ciencia e Innovación, así como de las reuniones posteriores que surjan como continuidad de estas durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la presidencia española.
- Apoyo en la interlocución con agentes de Ciencia e Innovación en Bruselas y acciones de comunicación de las actividades desarrolladas en el periodo de presidencia española, así como de las reuniones posteriores que surjan como continuidad de estas durante las siguientes presidencias que componen el trio que comienza con la presidencia española.

	<p>CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e</p> <p>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</p> <p>FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F</p>
---	--

PERFIL REQUERIDO:

PUESTO	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PLAZAS	REQUISITOS
Técnico/a superior especialista en temas administrativos, legales y financieros, con sede en Bruselas, para apoyo a la presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de I+D+I.	Técnico Superior N-4	1	<ul style="list-style-type: none"> a. Titulación Universitaria Superior. b. Experiencia de al menos un año en tareas administrativas, legales o financieras en el sector público en el ámbito público en el exterior. c. Experiencia de al menos un año en tareas administrativas en el ámbito europeo en I+D+I d. Experiencia de al menos un año en actividades de gestión en el programa europeo de investigación e innovación Horizonte Europa. e. Dominio del idioma español. f. Nivel medio-alto de inglés: B2 MCERL. g. Habilidades sociales y de comunicación, capacidad de trabajo en equipo, planificación y organización y capacidad analítica y sintética. h. Disponibilidad para viajar. i. Disponibilidad para estancias en Bruselas.

Seguro de Verificación : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : [de.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...)

	<p>CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e</p> <p>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</p> <p>FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR FECHA : 06/03/2023 15:40 NOTAS : F</p>
---	--

ANEXO V. ÓRGANO DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: D. Borja Izquierdo, Director Internacional.

Suplente: D^a Cristina Gómez, Técnica de Unidad Oficina Europea de FECYT

SECRETARIA: D^a. Maria José Martínez, Directora de RRHH.

Suplente: D^a. Laura Rubio, Técnica de RRHH.

VOCAL: D^a. Esther Rodríguez, Responsable de Unidad de Oficina Europea.

Suplente: D^a. Izaskun Lacunza, Responsable de Unidad de Asesoramiento, Diplomacia y Recursos Humanos en Ciencia.



CSV : GEN-b9cf-7e03-eea1-d431-bc2e-6b15-8120-382e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IMMACULADA AGUILAR | FECHA : 06/03/2023 15:40 | NOTAS : F